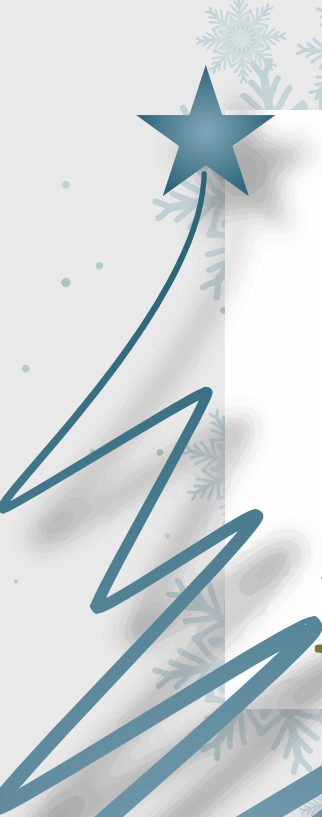




XII CONCURSO DE TARJETAS DE NAVIDAD

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros convoca el **XII Concurso de Tarjetas de Navidad** con el objetivo de fomentar la **creación artística** de los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de Ejea de los Caballeros, así como la **reflexión sobre valores**. La finalidad es la elaboración de un trabajo que servirá de diseño de la tarjeta de felicitación de Navidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.



Ayuntamiento de
**Ejea de los
Caballeros**



PRIMERA.- Destinatari@s

Podrán participar en el concurso las **alumnas y alumnos** que estén cursando **Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato** en los institutos de Ejea de los Caballeros.

SEGUNDA.- Tema y características

El trabajo deberá tener como referencia general la Navidad, su significado como momento de encuentro, expresión de sentimientos y emociones, planteamiento de deseos y propósitos para el nuevo año, estableciendo a ser posible una conexión con la realidad que vivimos e intentando apelar a valores universales.

La elección del tema y la elaboración del trabajo se realizará individualmente por cada participante. Al trabajo creativo se le acompañará de una breve explicación de su significado y técnica, que sirva de apoyatura a la valoración del jurado.

Los trabajos serán originales e **inéditos**. La técnica será libre (dibujo, pintura, fotografía, fotomontajes, diseño gráfico, etc.), siempre que posibilite su reproducción impresa.

Los trabajos deberán presentarse en tamaño A4, siendo susceptibles de ser reducidos o ampliados sin mermar su contenido artístico, considerando que la medida de la postal que se imprima será aproximadamente de 10 x15 cm.

TERCERA.- Presentación de los trabajos

1. Todos los trabajos se entregarán en un solo sobre, en cuyo **exterior** deberá figurar el **título**. En dicho sobre se incluirá **el trabajo**, sin ninguna referencia que identifique al autor o autora, y un segundo sobre cerrado con los siguientes datos: nombre y apellidos, edad, dirección postal completa, nombre del Centro Educativo, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

2. La presentación de los trabajos implica la autorización para poder proceder a su reproducción, exposición y utilización, la aceptación de las bases y de las decisiones que adopte el Jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

3. Los/as participantes mantienen íntegros sus derechos como autor o autora, aunque permitirán al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros la publicación de sus trabajos, siempre haciendo referencia a la autoría de los mismos.

4. El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en el dibujo premiado, si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

CUARTA.- Presentación de los trabajos

Los trabajos deberán presentarse en el **Información General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros**, haciéndose constar que está dirigido al Área de Alcaldía (Concurso "Tarjeta de Navidad").

El **plazo de presentación** finalizará el **viernes 28 de noviembre de 2025** inclusive, a las 14 horas.

QUINTA.- Premios

Se otorgarán tres premios:

1- Primer premio: Será la tarjeta que la Alcaldía del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros utilizara para felicitar las fiestas navideñas. Además de un bono valorado en **300 €** para utilizar en alguno de los comercios de Ejea de los Caballeros adheridos a la Asociación Ejea Comercio.

2- Segundo premio: Un bono valorado en **200 €** para utilizar en los comercios de Ejea de los Caballeros adheridos a la Asociación Ejea Comercio.

3- Tercer premio: Un bono valorado en **100 €** para utilizar en los comercios de Ejea de los Caballeros adheridos a la Asociación Ejea Comercio.

Las creaciones de los diferentes premiados podrán utilizarse para ilustrar alguna de las actividades que el Ayuntamiento realiza a lo largo del año.

Los **premios** se entregarán durante el mes de **diciembre** de 2.025, en un acto sobre el que se informará oportunamente a los participantes.

SEXTA.- Jurado y fallo

Los dibujos serán valorados por un jurado constituido por personas especialistas en el ámbito de las artes plásticas y el diseño gráfico, profesionales que intervienen con jóvenes del municipio así como algún miembro del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Ejea y Pueblos.

La decisión del jurado será inapelable y podrá declararse el premio desierto si se considera que los trabajos no alcanzaran calidad suficiente para el fin convocado. El fallo del concurso se notificará a cada centro educativo.

SEPTIMA.- Aceptación de las bases

La presentación de un trabajo a la presente convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas, será resuelta por la presidencia del jurado con carácter inapelable.

